

miércoles 6 de mayo de 2020

# El Ayuntamiento de La Laguna organiza la actividad deportiva en el Camino de Las Peras con un circuito provisional

*Alejandro Marrero considera necesario coordinar la presencia de ciclistas, peatones y corredores en una de las zonas más concurridas del municipio*



El Ayuntamiento de La Laguna, a través de la Concejalía de Seguridad Ciudadana que dirige Alejandro Marrero, ha diseñado un circuito provisional para organizar la práctica deportiva y el esparcimiento en el Camino de La Peras, una de las zonas más concurridas del municipio tras la reciente flexibilización del desconfinamiento.

Esta semana se ha realizado, desde el área de Seguridad Ciudadana, Policía Local y Protección Civil, una prueba para coordinar la presencia de ciclistas, peatones y corredores en los horarios que establece el estado de alarma. Como medida de prevención, el Camino de Las Peras permanecerá cortado al tráfico entre el camino del Cañaveral y la calle Madre del Agua en las horas establecidas para la práctica deportiva, es decir, de 6:00 a 10:00 horas y de 20:00 a 23:00 horas.

El concejal de Seguridad Ciudadana, Alejandro Marrero, explica que “la medida responde a la necesidad de favorecer la progresiva salida a la calle de la ciudadanía después de tantas semanas de confinamiento, combinado con el cumplimiento de las actuales normativas de seguridad para mantener el distanciamiento social y evitar un rebrote en el número de contagios”.

“El Camino de Las Peras es un espacio abierto muy transitado en el que podemos establecer este circuito para organizar mejor la presencia de personas, una fórmula que podría llevarse a otras zonas del municipio”, asegura el concejal, quien hace un llamamiento a la colaboración ciudadana “para actuar con responsabilidad y respetar las indicaciones y la señalización existente en tanto se mantenga el estado de alarma”.

En el circuito habilitado, los ciclistas habrán de circular por la calzada, mientras que los peatones deberán hacerlo por las aceras y los corredores por el camino de tierra exterior. Alejandro Marrero recuerda que, de acuerdo con la normativa establecida, solo se podrá hacer deporte no profesional de forma individual, sin establecer contacto con otras personas, y dentro de los límites municipales. En cuanto a los paseos, se pueden realizar junto a una persona con la que se conviva, o bien una persona cuidadora, en el caso de las personas dependientes.

Los horarios estipulados para la actividad deportiva no profesional y los paseos son los ya indicados de 6:00 a 10:00 horas y de 20:00 a 23:00 horas, en tanto que las personas mayores y dependientes podrán salir de 10:00 a 12:00 o de 19:00 a 20:00 horas. No podrán realizar ninguna de estas actividades quienes tengan sintomatología propia del covid-19 o que se encuentren en cuarentena.



Por otro lado, Alejandro Marrero ha presidido esta misma semana la reunión del Consejo Local de Seguridad, que ha contado con la participación de representantes de colectivos vecinales y el sector comercial del municipio, con el objetivo de abordar diferentes aspectos relacionados con las distintas fases del proceso de desescalada. “Es fundamental establecer unas líneas de trabajo en común entre todos los sectores para que la desescalada se produzca con la mayor coordinación y garantizando en todo momento la máxima seguridad para la ciudadanía”, ha explicado el concejal.